



Ciudad Universitaria, 28 de febrero de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-235-C-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el acuerdo **No.235-C Punto V, Literal b)** del Acta No. 013-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024, que literalmente dice:

V Literal b) Solicitud de contratación de tutores para las carreras del programa de Educación en línea.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de tutores de asignaturas de la planta permanente del personal docente, para las Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática durante el ciclo I-2024.

Considerando:

1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Contratación de tutores de asignaturas de la planta permanente del personal docente de la Facultad, para las carreras de Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática durante el ciclo I-2024, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	Profesor Universitario III

ah



Salario Ordinario:	\$2,304.20
Horario Ordinario:	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm
Tipo de Contratación:	Servicios Personales a Tiempo Adicional
Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial -Universidad en Línea.
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Tutor
Salario en Tiempo Adicional	\$200.00 mensual
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 28 de febrero al 6 de julio de 2024
Horario en Tiempo Adicional:	Jueves: 6:00p.m.- 9:00p.m.; sábado: 08:00a.m.-10:00 a.m.
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Director de la Escuela de Matemática
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	Estadística General, Grupo de Tutoría 02.

B. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesados, Archivo.